Decreto de 16 de mayo de 763 sobre un despacho del Intendente de que se a repartido a los clerigos particulares

En la Villa de Zuia a diez y seis de mayo de mill setecientos sesenta y tres los S.res D. Joseph de Lada Cav.ro del Orden de Santiago Capitan de Dragones del Regim.to de la Reyna Gov.or Justicia mayor de ella y las demas de su Partido por S.M. D.n Fernando Marin Pinero Alferez mayor D. Diego Marin y Mateos Alguacil mayor D. Fran.co Bermudez Garcia Then.te de nuebo acrecentado D. Matias Antonio Marin y Moya fiel executor y D. Gonzalo Bermudez Garcia Regidores Consejo Justicia y Regim.to desta dha Villa estando juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre con asistencia de D. Martin Talon y Marin Procurad.r Sindical general para tratar lo conbeniente al serbizio de ambas mag.s bien y utilidad desta Republica acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to se leyo a la letra e hizo Notorio una Copia de despacho de Vereda del S.or Intendente general de este Reyno su fha en Murcia a diez de henero que paso deste año refrendado de Diego Antonio Callejas ss.no de Intendencia de dha Ziudad por el que se manda por dho S.or Intendente se remitan los testimonios que se mandaron remitir a la Intendencia de dha Ziudad de todos los bienes que desde el año de setezientos treinta y siete hasta el año pasado de setez.tos y sesenta hauian entrado en manos muertas lugares Pios y Comunidades como tambien los correspondientes a los años de setezientos sesenta y uno y setezientos sesenta y dos como tambien una razon formal de